



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS **AIRES**

DECLARA

Su preocupación respecto al cambio abrupto implementado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en la modalidad de pago de jubilaciones y pensiones, que implica que algunas sucursales del Correo Argentino en la provincia de Buenos Aires dejarán de realizar el pago de dichas prestaciones.

AVELINO RICARDO ZURRO Diputado Bioque Unión por la Patris H.C. Diputados Pda, de Bs. As.

EXPTE, D- 3025 124-25



FUNDAMENTOS

Las personas jubiladas y pensionadas de las pequeñas localidades del interior de la Provincia de Buenos Aires, ante la falta de sucursales de bancos, perciben sus haberes mediante el Correo Argentino S.A.

Recientemente el Jefe de Correo de la ciudad de Trenque Lauquen, expresó su preocupación a raíz de que las jubiladas, los jubilados, las pensionadas y los pensionados de la localidad de Beruti dejarán de percibir sus haberes mediante el Correo Argentino y que, de ahora en más, lo harán mediante el Banco Provincia, lo que conlleva a que cada una de las personas beneficiarias tengan que trasladarse a la ciudad cabecera, ya que en las pequeñas localidades no hay sucursales de los bancos designados para el cobro.

Esta medida dista mucho de brindar una ayuda a nuestros adultos mayores, todo lo contrario, les origina un gasto económico extra por el traslado y un trastorno logístico para cada persona adulta mayor y su grupo familiar, ya que muchos no cuentan con movilidad propia.

Esta situación que genera una nueva pérdida en el poder adquisitivo de las personas jubiladas y pensionadas está ligada a la "reestructuración" que está haciendo el gobierno del presidente de la Nación, Javier Milei, cerrando sucursales en las pequeñas localidades de las provincias de la Argentina que están generando un impacto socio económico gravísimo.

Por una batería de medidas políticas y económicas, de público conocimiento, el actual gobierno nacional ha generado una situación insostenible para las jubiladas y los jubilados de nuestro país, que no solo tienen que ver con la directa pérdida del poder adquisitivo, sino que también se han quitado los descuentos en medicamentos que el PAMI entregaba, lo que significaba un ahorro indirecto muy fuerte, la suba en las tarifas de gas y luz, y en el transporte.

Este cambio de modalidad ya es un hecho, ya que desde canales de comunicaciones oficiales de la ANSES las personas damnificadas con esta medida, han recibido correos electrónicos indicando los cambios de modalidad y la sucursal del banco a la que tienen que ir para percibir su haber.

Las localidades afectadas por esta medida son, "Saavedra, Pinto, Alberti, Adolfo Alsina, General Villegas, Trenque Lauquen, San Pedro y Salto."

Está desorganización de la vida de las personas jubiladas y pensionadas de los pueblos y pequeñas localidades, los coloca nuevamente en una clara situación de vulnerabilidad y peligro, y los obliga a afrontar un gasto extra que impacta de lleno en su haber.

Por eso le solicitamos a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES que revea y revierta la decisión, y a nuestros diputados y diputadas el la decisión, y a nuestros diputados y diputadas el la decisión, y a nuestros diputados y diputadas el la decisión, y a nuestros diputados y diputadas el la decisión, y a nuestros diputados y diputadas el la decisión, y a nuestros diputados y diputadas el la decisión, y a nuestros diputados y diputadas el la decisión, y a nuestros diputados y diputadas el la decisión, y a nuestros diputados y diputadas el la decisión, y a nuestros diputados y diputadas el la decisión, y a nuestros diputados y diputadas el la decisión de la decisi acompañamiento del presente proyecto.

AVELINO RICARDO ZURRO Diputado Bloque Unión por la Patria H.C. Diputados Pola, de Ba, As.